



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06515861 - CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS - MÉD. VET. HÉCTOR A. STANZIANO

V I S T O el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y el Méd. Vet. Héctor Ariel STANZIANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ajusta al modelo aprobado por Resolución (CS) N° 1904/14.

Que el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas tiene como objeto implementar el sistema de prácticas aludidas, para los alumnos de la carrera de Veterinaria de la Facultad a los efectos de completar la formación profesional, de conformidad con lo establecido en el Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 7309/09 y Resolución (CS) N° 3418/15.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 8.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de diciembre de 2022 (**Acta N° 7**).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas entre esta Casa de Estudios y el Méd. Vet. Héctor Ariel STANZIANO, cuyo texto forma parte como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.